

**INFORME DE SUSTENTACIÓN ANTE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEL INCREMENTO POR ENCIMA DEL IPC
DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA
DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN
EN MODALIDAD VIRTUAL
PARA 2025**



**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

13 de diciembre de 2024

PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN -, en alusión a los porcentajes de incremento de los derechos de matrícula y demás tarifas de servicios educativos, especialmente en los casos donde resulta superior al del crecimiento del índice de precios al consumidor (IPC) anualizado entre noviembre de 2023 y octubre de 2024 equivalente a 5,41 %, presentamos la justificación pertinente al aumento de tarifas de programas de pregrados por encima de lo señalado por el DANE.

Actualmente, la institución adelanta una transición con miras a poner en ejercicio un nuevo plan de desarrollo a partir de la próxima vigencia. Al respecto, se tiene ya listo el documento, la valoración, la financiación y por supuesto todo el trabajo de socialización correspondiente se prevé que, en los primeros días de actividad de 2025, el órgano superior de dirección, representado en la Honorable Consiliatura, lo apruebe. En este sentido, las inversiones que sirven de sustentación para el caso guardan relación con este propósito.

El documento se compone de tres partes: inicialmente, se explica de manera breve la metodología utilizada para fijar y asignar las tarifas de los programas de pregrado; a continuación, se ofrece un detalle de los incrementos previstos y de los ingresos que, de acuerdo con el número de estudiantes proyectado, se espera recibir por los programas referidos, acompañado de la debida explicación de los incrementos por encima del IPC de referencia; y, finalmente, se señalan los motivos que sustentan el incremento junto a la descripción de la destinación que se le dará a estos recursos, en concordancia con los lineamientos señalados en el Artículo 4 de la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONFIGURACIÓN Y ASIGNACIÓN DE TARIFAS

La configuración de las tarifas de los programas de pregrado, parte de la respectiva estructura de costos. Para el efecto se tiene definido por cada facultad un esquema de 6 escalas, 1 la más baja y 6 la más alta, la asignación se hace, para los estudiantes nuevos a partir de 2025, de acuerdo con la escala del colegio de procedencia y para los antiguos, según lo definido una vez fueron admitidos en la universidad en función de la escala mayor entre el estrato socio económico del lugar de residencia y el del colegio donde recibió el título de bachiller.

INCREMENTO EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

Las tarifas de los derechos de matrícula a nivel de pregrado conforme a la Facultad que los ofrece, de la condición de nuevo o antiguo del estudiante, del incremento previsto y de la comparación con respecto a 2024, serán las siguientes para el año 2025:

PROGRAMAS DE PREGRADO – PROFESIONALES			
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS			
ESCALA	2025	2024	Incremento
1	\$ 3.276.000	\$ 3.091.000	6%
2	\$ 5.647.000	\$ 5.328.000	6%
3	\$ 7.341.000	\$ 6.926.000	6%
4	\$ 8.983.000	\$ 8.475.000	6%
5	\$ 10.619.000	\$ 10.018.000	6%
6	\$ 11.172.000	\$ 10.540.000	6%

PROGRAMAS: Administración de Agronegocios | Administración de Empresas | Administración de Empresas Turísticas
 | Contaduría Pública | Economía | Mercadeo | Negocios Internacionales

PROGRAMAS DE PREGRADO – PROFESIONALES			
FACULTAD DE DERECHO			
ESCALA	2025	2024	Incremento
1	\$ 3.304.000	\$ 3.117.000	6%
2	\$ 5.697.000	\$ 5.375.000	6%
3	\$ 7.410.000	\$ 6.991.000	6%
4	\$ 9.066.000	\$ 8.553.000	6%
5	\$ 10.715.000	\$ 10.109.000	6%
6	\$ 11.274.000	\$ 10.636.000	6%

PROGRAMAS: Derecho | Investigación Criminal

PROGRAMAS DE PREGRADO – PROFESIONALES			
FACULTAD DE COMUNICACIÓN			
ESCALA	2025	2024	Incremento
1	\$ 3.508.000	\$ 3.310.000	6%
2	\$ 5.876.000	\$ 5.544.000	6%
3	\$ 7.574.000	\$ 7.146.000	6%
4	\$ 9.214.000	\$ 8.693.000	6%
5	\$ 10.848.000	\$ 10.234.000	6%
6	\$ 11.401.000	\$ 10.756.000	6%

PROGRAMAS: Comunicación Gráfica Publicitaria | Comunicación y Entretenimiento Digital | Comunicación y Lenguajes Audiovisuales | Comunicación y Relaciones Corporativas

PROGRAMAS DE PREGRADO – PROFESIONALES			
FACULTAD DE INGENIERÍAS			
ESCALA	2025	2024	Incremento
1	\$ 3.509.000	\$ 3.311.000	6%
2	\$ 5.877.000	\$ 5.545.000	6%
3	\$ 7.575.000	\$ 7.147.000	6%
4	\$ 9.215.000	\$ 8.694.000	6%
5	\$ 10.850.000	\$ 10.236.000	6%
6	\$ 11.403.000	\$ 10.758.000	6%

PROGRAMAS: Ingeniería Ambiental | Ingeniería Civil | Ingeniería de Materiales | Ingeniería de Sistemas | Ingeniería de Telecomunicaciones | Ingeniería Electrónica | Ingeniería en Energía | Ingeniería Financiera | Ingeniería Industrial

PROGRAMAS DE PREGRADO – PROFESIONALES			
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS			
ESCALA	2025	2024	Incremento
1	\$ 3.509.000	\$ 3.311.000	6%
2	\$ 5.877.000	\$ 5.545.000	6%
3	\$ 7.575.000	\$ 7.147.000	6%
4	\$ 9.215.000	\$ 8.694.000	6%
5	\$ 10.850.000	\$ 10.236.000	6%
6	\$ 11.403.000	\$ 10.758.000	6%

PROGRAMA: Computación Científica

PROGRAMAS DE PREGRADO – PROFESIONALES			
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES			
ESCALA	2025	2024	Incremento
1	\$ 3.304.000	\$ 3.117.000	6%
2	\$ 5.698.000	\$ 5.376.000	6%
3	\$ 7.411.000	\$ 6.992.000	6%
4	\$ 9.068.000	\$ 8.555.000	6%
5	\$ 10.717.000	\$ 10.111.000	6%
6	\$ 11.276.000	\$ 10.638.000	6%

PROGRAMA: Ciencia Política | Psicología

PROGRAMAS DE PREGRADO – PROFESIONALES			
FACULTAD DE DISEÑO			
ESCALA	2025	2024	Incremento
1	\$ 3.509.000	\$ 3.311.000	6%
2	\$ 5.877.000	\$ 5.545.000	6%
3	\$ 7.575.000	\$ 7.147.000	6%
4	\$ 9.215.000	\$ 8.694.000	6%
5	\$ 10.850.000	\$ 10.236.000	6%
6	\$ 11.403.000	\$ 10.758.000	6%

PROGRAMAS: Diseño y Gestión de Espacios | Diseño y Gestión de la Moda y el Textil | Diseño y Gestión de Producto

INGRESOS PROGRAMAS DE PREGRADO

Los estudiantes e ingresos esperados (expresados en miles de pesos) para el año 2025 por concepto de matrículas de pregrado serán los siguientes:

PROGRAMA	Semestre 1	Semestre 2	AÑO 2025	
	# Estudiantes	# Estudiantes	# Estudiantes	INGRESO
COMPUTACIÓN CIENTÍFICA	70	77	147	\$ 1.177.029
DERECHO	917	836	1753	\$ 13.731.249
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	151	147	298	\$ 2.334.234
INVESTIGACIÓN CRIMINAL - VIRTUAL	72	69	141	\$ 700.347
COMUNICACIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS	161	154	315	\$ 2.581.425
COMUNICACIÓN GRÁFICA PUBLICITARIA	426	400	826	\$ 6.769.070
COMUNICACIÓN Y LENGUAJES AUDIOVISUALES	419	390	809	\$ 6.629.755
COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO DIGITAL	196	188	384	\$ 3.146.880

PROGRAMA	Semestre 1	Semestre 2	AÑO 2025	
	# Estudiantes	# Estudiantes	# Estudiantes	INGRESO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	274	260	534	\$ 4.106.460
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	8	6	14	\$ 107.660
ADMINISTRACIÓN DE AGRONEGOCIOS	16	14	30	\$ 230.700
ECONOMÍA	87	76	163	\$ 1.253.470
CONTADURÍA	171	165	336	\$ 2.583.840
NEGOCIOS INTERNACIONALES	501	481	982	\$ 7.551.580
MERCADEO	236	220	456	\$ 3.506.640
INGENIERÍA CIVIL	488	450	938	\$ 7.331.408
INGENIERÍA AMBIENTAL	133	134	267	\$ 2.086.872
INGENIERÍA DE SISTEMAS	517	484	1001	\$ 7.826.942
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	45	40	85	\$ 664.360
INGENIERÍA FINANCIERA	276	257	533	\$ 4.165.928
INGENIERÍA EN ENERGÍA	31	26	57	\$ 445.512
INGENIERÍA INDUSTRIAL	107	92	199	\$ 1.555.384
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	17	14	31	\$ 242.296
PSICOLOGÍA	225	217	442	\$ 3.374.228
CIENCIA POLÍTICA	52	44	96	\$ 732.864
DISEÑO Y GESTIÓN DE LA MODA Y EL TEXTIL	228	239	467	\$ 3.783.167
DISEÑO Y GESTIÓN DEL PRODUCTO	37	33	70	\$ 567.070
DISEÑO Y GESTIÓN DE ESPACIOS	269	268	537	\$ 4.350.237
	6.130	5.781	11.911	\$ 93.536.607

Considerando un incremento del 6%, el total de ingresos anuales por concepto de matrícula en programas de pregrado ascenderá, como se observa a: \$93.536.607.000, los cuales sumarían \$93.015.979.000 en caso de que el incremento fuera igual al IPC de 5,41%. En consecuencia, se tiene un mayor valor equivalente a \$520.628.000.

INGRESOS POR OTROS DERECHOS PECUNIARIOS

Para las tarifas de los otros derechos pecuniarios se fijó también como incremento el 6% que como tal significa un ingreso de \$2.955.467.000, diferente al que se obtendría mediante un aumento igual al IPC de referencia de que sumaría \$2.939.018.000 para un mayor valor de \$16.449.000.

CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS ADICIONALES POR DERECHOS PECUNIARIOS

En el siguiente cuadro muestra el resumen consolidado del valor monetario (expresado en miles de pesos) que por efectos de realizar incrementos por encima del IPC de 5,41%, es preciso justificar.

CONCEPTO	INCREMENTO ARRIBA DEL IPC
PROGRAMAS DE PREGRADO	\$ 520.628
OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	\$ 16.645
	\$ 537.273

JUSTIFICACIONES

Las inversiones previstas suman en total \$548.038.000, de estos, el exceso en los incrementos señalados, correspondiente a \$537.273.000, haría el principal aporte.

A continuación, el detalle de cada una de las inversiones:

■ Proyecto 1: equipos de cómputo para la academia

Inversión: \$350.000.000

Modernización de dotación de equipos de cómputo para el bloque 14 entrega de equipos renovados para uso de profesores.

■ Proyecto 2: equipos de gimnasio

Inversión: \$125.230.000

Modernización de máquinas de musculación y salón de cycling del gimnasio de la universidad.

■ Proyecto 3: software para comunicación y diseño

Inversión: \$29.808.000

Adquisición de software Resolume Arena para potenciar enseñanza de programa de comunicación y diseño.

■ Proyecto 4: aplicación móvil Moodle

Inversión: \$21.000.000

Adquisición de aplicación móvil Moodle para facilitar trabajo de acompañamiento virtual de programas académicos.

■ Proyecto 5: software de simulación

Inversión: \$12.000.000

Software para trabajo de simulación en programas de la Facultad de Ingenierías.

■ Proyecto 6: RFID para aulas

Inversión: \$10.000.000

Adquisición e instalación de tecnología RFID (identificación por radio frecuencia) para dispositivos digitales dispuestos en aulas de clase.

LEGALIZACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional, el Presupuesto Anual de Ingresos Gastos e Inversiones y las tarifas de matrículas y otros derechos pecuniarios, de conformidad con las normas internas de la Universidad, se sujetan a debidos procesos de elaboración y presentación, en cabeza del Rector, ante la Honorable Consiliatura para su análisis, discusión y aprobación, en calidad de máximo órgano de administración y control, y el documento oficial mediante el cual se legitima se denomina Decreto.

El Plan de Desarrollo está en proceso de aprobación, las tarifas de matrículas y de los otros derechos pecuniarios mediante para 2025 por Decreto 8 de octubre de 2024 y el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia 2025 por el Decreto 10 de diciembre de 2024.

NÉSTOR RAÚL POSADA
Rector